



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE LA VEGA

Enero 2025



Tabla de Contenido

Introducción	3
Generalidades del Ayuntamiento de La Vega.....	5
Misión.....	5
Visión	5
Valores.....	5
Objetivos Plan Operativo Anual Ayuntamiento del Municipio de La Vega	6
General	6
Específicos.....	6
Marco Conceptual	6
Marco Normativo	7
Contexto Normativo	7
Metodología.....	8
Capacitación	9
Revisión y entrega del POA	9
Fundamentos del Plan Operativo Anual 2025	9
Estructura del Plan Operativo Anual	10
Plan Operativo Anual y Presupuesto	11
Importancia del Plan Operativo Anual 2025.....	14
1. Definir Prioridades y Objetivos:	15
2. Asignación de Recursos.....	15
3. Coordinación de Actividades	15
4. Monitoreo y Evaluación:	15
5. Rendición de Cuentas:.....	15
6. Cumplimiento de la Planificación Estratégica:	16
7. Mejorar la Gestión Pública Local	16
Prioridades Estratégicas para el Desarrollo del Municipio	16
Líneas Estratégicas de Desarrollo.....	17
Objetivos Estratégicos de Desarrollo Municipal para el Periodo 2021-2025	18



Introducción

El Plan Operativo Anual es un documento formal de gestión que permite articular y coordinar las acciones institucionales a corto plazo, programadas y aprobadas en términos de costos, cronograma y productos de la institución, a través de las unidades orgánicas, en el marco de los objetivos y metas institucionales que han sido priorizadas por este ayuntamiento, en respuesta a las solicitudes sociales identificadas por los diferentes actores sociales del municipio, considerando las competencias propias, mínimas y compartidas de esta institución según lo especifica la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

Como tal el Plan Operativo Anual (POA) 2025, constituye el instrumento central orientativo de la obra de Gobierno local y del mejoramiento continuo de los servicios que presta este ayuntamiento a la ciudadanía. El mismo se encuentra dirigido a atender las manifestaciones más evidentes de los problemas sociales, económicos, ambientales y culturales que resultan de la necesidad absoluta o relativa de los excluidos de los beneficios del desarrollo. En este contexto, se procura vincular las acciones propuestas al compromiso de la gestión con una forma distinta de gobernar, acorde a las necesidades ciudadanas.

Consiste en completar la programación en su estricto significado de asignar recursos, tiempo y responsabilidades. En sus más amplios significados, esto requiere que sean asignadas las tareas correspondientes, a partir de una ponderación, fundamentada en criterios de urgencia, equidad y efectividad. Por tanto, resulta necesario:

- Revisar de nuevo los proyectos propuestos y su organización, de modo que se facilite la asignación de responsabilidades, acorde a la estructura organizacional del Ayuntamiento del municipio de La Vega y de sus recursos.
- La estimación de fondos disponibles según las fuentes de financiamiento existentes.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

- El cronograma establecido para su implementación según las fuentes y disposición de fondos, como es el caso del Presupuesto Participativo Municipal.
- La ponderación de recursos extraordinarios del gobierno central u otros organismos de cooperación para el desarrollo de las actividades, programas y proyectos de la institución.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Generalidades del Ayuntamiento de La Vega

De acuerdo con lo establecido en la Ley Municipal No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, se establece: “El ayuntamiento de La Vega es una entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en el municipio de La Vega Rep. Dom. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes lo determinen”.

Ejes Transversales Institucionales

Misión

Somos un gobierno local que mejora la calidad de vida de los munícipes a través de servicios de calidad, de la optimización de los recursos, del desarrollo constante y ordenado del municipio y el compromiso medioambiental, cimentados en el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.

Visión

Ser una institución referente de municipalidad por la calidad y transparencia de sus servicios, el apego a las leyes y el compromiso medioambiental, impulsando las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos.

Valores

- ✓ Transparencia
- ✓ Institucionalidad
- ✓ Comunicación
- ✓ Innovación
- ✓ Eficiencia
- ✓ Compromiso Ambiental
- ✓ Vocación de Servicio.



Objetivos Plan Operativo Anual Ayuntamiento del Municipio de La Vega

General

- Elaborar y poner en ejecución un Plan Operativo Anual que permita establecer de manera clara y estructurada las acciones, recursos y plazos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, asegurando la eficiencia en la ejecución de programas, proyectos y actividades, la asignación adecuada de recursos, y el monitoreo constante de los resultados para alcanzar los objetivos propuestos del año 2025.

Específicos

- Desarrollar e implementar acciones basadas en nuestras líneas estratégicas que aseguren la eficiencia en la distribución y uso de recursos municipales, mejorando la calidad de los servicios públicos durante el año 2025.
- Establecer mecanismos de consulta y participación de la comunidad en la toma de decisiones de este gobierno local, promoviendo la rendición de cuentas y asegurando la transparencia en los procesos de contratación y ejecución de obras públicas.
- Seguimiento al cumplimiento de lo planificado a través de los informes mensuales, trimestrales y anuales de los distintos organismos reguladores, con el fin de monitorear y evaluar el cumplimiento de lo planificado, en busca de obtener una gestión valorada por resultados.

Marco Conceptual

A continuación, se presentan algunas definiciones y conceptos que son necesarios conocer para poder entender cuál es el objetivo principal de elaborar e implementar el Plan Operativo Anual 2025.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación estratégica utilizado por los gobiernos locales para establecer las directrices y acciones que guiarán el crecimiento, la mejora y el bienestar de una comunidad o municipio durante un periodo determinado, generalmente de tres a seis años. Este plan tiene como objetivo principal promover el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la región, tomando en cuenta las necesidades y prioridades de la población local.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Plan Operativo Anual (POA): Instrumento Anual de Planificación que permite concretizar los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, en Programas, Proyectos y Actividades que se ejecutaran en el periodo de un año, por lo que tiene una relación directa con el presupuesto municipal. Plan de Inversión Municipal. Elaborado con los resultados del Presupuesto Participativo Municipal, destinados a fines específicos de desarrollo local en la forma de proyectos de inversión.

Marco Normativo

La base legal y normativa que sustenta la elaboración y aprobación del POA está fundamentada en lo siguiente:

- La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que redefine el régimen de competencias, de coordinación con el gobierno nacional, de sustentación financiera, de participación social y organización de los gobiernos locales.
- El Artículo No. 52 de la Ley No. 176-07, sobre el Concejo de Regidores, el cual establece que es el órgano colegiado del Ayuntamiento, cuyo rol es estrictamente normativo y de fiscalización. Expone además que, en modo alguno este órgano ejerce funciones administrativas y ejecutivas dentro de sus atribuciones. El mismo tiene a su cargo la aprobación de planes de desarrollo operativo anuales e instrumentos de planificación en el territorio.
- El Artículo No. 60 de la Ley 176-07 sobre la Alcaldía, que es el órgano ejecutivo del gobierno municipal cuyo desempeño es realizado por el Alcalde/Sa, quien a su vez supervisa el proceso de formulación del POA, además de validar y autorizar su remisión al Concejo de Regidores para su aprobación o modificación, en los casos que así lo amerite.
- El Artículo No. 124 de la Ley 176-07, referido a las oficinas municipales de planificación y programación.
- El Artículo No. 125 de la Ley 176-07 sobre vigencia de los planes de desarrollo.
- Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) regidas por la Contraloría General de la República.

Contexto Normativo

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios señala que los Ayuntamientos constituyen la entidad política administrativa básica del Estado



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

dominicano. Como tal, es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen. En este contexto, la Ley Municipal se enmarca en el pleno respeto a los siguientes conceptos y principios (artículo 6 de la ley No.176-07).

- **Coordinación.** De acuerdo con este principio y del carácter de independencia que la Constitución le otorga a los Ayuntamientos, como gobierno del municipio, consiste en la capacidad de armonizarse con los demás niveles superiores de la administración y no mejorarse aisladamente.
- **Eficiencia en la Asignación y Utilización de los Recursos Públicos.** En la elaboración y ejecución de los planes, debe optimizarse el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios, teniendo en cuenta que se promueva la relación entre los beneficios costos.
- **Eficacia en el Cumplimiento de los Objetivos Establecidos.** Las políticas y objetivos contenidos en los planes deben procurar la satisfacción de las demandas de la sociedad y el logro de los impactos previstos sobre las necesidades insatisfechas.
- **Participación del Municipio.** Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la constitución. Por tanto, resulta importante que las políticas locales se desarrollen en armonía con las establecidas por el Gobierno Central, además de que la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos deben tener criterios de racionalidad y costo beneficio, observando siempre que estos logren atender a la deficiencia sentida de las distintas localidades.

Metodología

El proceso para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Ayuntamiento del Municipio de La Vega se realizó en dos (2) etapas; las cuales se describen a continuación:



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Capacitación

La primera acción realizada fue, solicitar a todos los Directores y Encargados departamentales EL PLAN OPERATIVO ANUA(POA) 2025 de sus áreas y/o departamentos. Coordinado según manda la ley No. 176-07, por la Dirección de Planificación y Programación Municipal, el 25 del mes de agosto del 2024. Luego se procedió a coordinar el proceso de articulación de este instrumento por área, a partir de la elaboración y llenado de plantillas para así consolidar el POA del año 2025.

Revisión y entrega del POA

Esta etapa consistió en lo siguiente:

- 1) La entrega del POA por dirección y departamento; los cuales fueron revisados por el personal técnico de la Dirección de Planificación y Programación, siendo estos los responsables de asesorar a los técnicos responsables de cada área.
- 2) Elaboración del POA general o consolidado. Luego de recibir todos los planes departamentales, se procedió a construir las matrices de consolidación de este.
- 3) Entrega y aprobación final del POA 2025. Después de realizadas las correcciones correspondientes y de consolidar las informaciones de cada área, en función de sus productos y gastos a incurrir, se presentó el documento al Alcalde Interino Municipal, y a los directos y encargados de área para que los mismos conozcan el formato de los contenidos y validen los proyectos documentados; previa remisión al Concejo de Regidores para fines de conocimientos y aprobación.

Fundamentos del Plan Operativo Anual 2025

Para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), el Ayuntamiento del Municipio de La Vega se ha procurado integrar distintos documentos, integrando ideas centrales, planteadas en cada uno de estos instrumentos, de modo que este plan responda a los intereses del Gobierno Local.

En atención a esto, se busca dar coherencia, efectividad y eficiencia cada una de las ejecutorias que desarrolla la Municipalidad en combinación con los planteamientos contenidos en los siguientes documentos:

1. Libro 1: *Estrategia Nacional de Desarrollo-Ebllf- (Ley 1-12).*
2. Libro 4: *Libro contentivo de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y de los Municipios*



3. Libro 5: *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2025.*

Por tanto, para una adecuada implementación de las acciones contenidas en el POA 2025, es necesario reconocer los límites financieros, humanos e institucionales de la situación existente y proyectada a lo interno del Cabildo, programando las acciones a desarrollar dentro de estas limitantes, por lo que se requiere de un ejercicio de exploración de medidas, dirigidas a ampliar el campo de lo posible.

Estructura del Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual se compone de los siguientes elementos:

- 1. Un ejercicio de diagnóstico**, tanto de la situación del municipio como de la gestión institucional del Ayuntamiento, que tiene como objetivo actualizar el conocimiento de los problemas y demandas prioritarios que habrá que atender en el año de ejecución del POA.
- 2. Lineamientos de gestión**, que expresan los objetivos institucionales que se persiguen y los productos y actividades que se ejecutarán para alcanzarlos. Asimismo, para cada proyecto y actividad se especifican las metas, costos y la programación de ejecución.
- 3. Un conjunto de fichas técnicas de proyectos y actividades**, que ofrece información más específica para su ejecución.

La formulación del POA es un proceso participativo, en el que se suman todos los estamentos y áreas del Ayuntamiento según sus funciones y responsabilidades: dentro de estos organismos están los siguientes:

- ✓ **El Concejo de Regidores** es la instancia responsable de aprobar el POA y el presupuesto municipal sometido por el Alcalde/SA. Algunos de sus miembros participan en el proceso de formulación del POA.
- ✓ **La Alcaldía**, es la primera autoridad ejecutiva, representativa y administrativa del gobierno municipal. Aprueba los objetivos institucionales del POA, supervisa el proceso de formulación en todas sus etapas y toma decisiones en el ajuste POA acorde con el presupuesto municipal. Finalmente, es responsable de elevarlo al Concejo Municipal para su aprobación.
- ✓ **La Oficina de Planificación y programación Municipal**, es la encargada de elaborar el Plan Operativo Anual, coordinando la participación de todas las demás áreas del Ayuntamiento. En general, es responsable de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

- ✓ **Todas las Direcciones o Departamentos**, tanto de las áreas de servicios municipales (obras públicas, planeamiento urbano, limpieza, ornato, participación ciudadana. Etc.), como del área administrativa y financiera (Tesorería, contabilidad, administración, presupuesto, etc.), tendrán participación en las diferentes etapas de formulación del POA.

Plan Operativo Anual y Presupuesto

El Artículo No. 317 de la ley 176-07, señala que los ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en Plan Operativo Anual. Por otra parte, el artículo No.319 señala que el presupuesto tendrá como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario el municipio.

Del mismo modo, es importante resaltar que el artículo No.247 de la ley antes mencionada, señala la obligatoriedad de Inclusión en el Presupuesto Municipal, del Plan de Inversión Municipal, correspondiente al Presupuesto Participativo Municipal, el cual, para el año sigue siendo el 25% de las obras correspondientes al fondo de Inversión, mínimo sin que nunca se restrinja la posibilidad de incremento.

La distribución porcentual de Ingresos y Gastos se hizo acorde al artículo 21 de ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que establece, que debe ser asignado un 25% para gastos de Personal, un 31% para Servicios Municipales, un 40% para Gastos de Capital e Inversión y 4% Gastos de Educación, Salud y Género.

En el entendido de que los munícipes se dirigen primeramente al Gobierno Local en busca de soluciones a sus múltiples necesidades y que en tal sentido existen Programas Municipales para enfrentar dichas necesidades mediante el Presupuesto Participativo de las Comunidades incluidas en el fondo de inversión correspondiente al 40%, el presente proyecto de presupuesto se preparó por diferentes programas, proyectos, actividades y obras definidas por la Dirección General de Presupuesto (**DIGEPRES**) como órgano rector en el marco legal vigente.

Los Ayuntamientos, están regidos por la ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y Ley **Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.**

Elementos Técnicos y Legales.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Los presupuestos, de cualquier carácter, son la expresión financiera de las metas y los objetivos delineados en los planes a ser desarrollados en un período de tiempo determinado y generalmente por un año.

El presupuesto debe comprender un detalle de todos los ingresos y gastos probables durante el año presupuestario, según lo señala los artículos Nos. 315 y 323 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

En todo presupuesto se plantea el norte de la política económica a seguir, siempre observando con absoluto rigor, las condiciones de equilibrio entre las políticas de ingresos y de egresos. La conjunción de estos elementos facilita operar con mayor eficiencia, en la toma de decisiones oportunas, ya que, permite disminuir la posibilidad de caer en distorsiones presupuestarias no deseadas.

El proyecto de presupuesto que formulamos está clasificado por programas y actividades, así como los responsables de su ejecución.

Un presupuesto por programa se puede definir como un sistema en que el eje central debe ser las actividades que pretenda desarrollar el gobierno municipal.

El presupuesto por programas clasifica los gastos conforme a los proyectos propuestos y a las tareas de trabajo que se van a realizar dentro de estos. Naturalmente, que los trabajos o programas están a cargo de las dependencias administrativas que forman la organización municipal.

Para lograr un mayor grado de comprensión del significado del presupuesto, **es necesario precisar que las diferentes partidas presupuestadas, no constituyen compromisos u obligaciones, sino que son expectativas fundamentales en método de proyección y objetivos que pretenden alcanzar conforme el conjunto de medidas establecidas en el plan global.**

Los artículos del 315 al 352 de la ley que reglamenta todo lo referente al presupuesto municipal. Es importante destacar dos artículos, el 323 referente a la formulación del presupuesto y el 326 referente a su conocimiento por la ciudadanía.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

El artículo 325 establece que el presupuesto municipal será formulado por la Sindicatura. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión referidos anteriormente, el síndico/a formulará el presupuesto general y lo remitirá conjuntamente con el informe del contralor/a municipal, y con los anexos y documentación complementaria, al concejo de regidores antes del día 15 de noviembre para su aprobación, enmienda o devolución y deberá contener:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones en relación con el vigente
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la ejecución del vigente de al menos seis meses del mismo.
- c) Anexo de la nómina de los empleados del ayuntamiento.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el año con sus respectivos presupuestos.
- e) Informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la estimación de las diferentes fuentes de ingresos.

Artículo 326 establece, que el presupuesto se exhibirá al público en el mural del ayuntamiento durante 15 días previo anuncio en un medio de comunicación social de amplia difusión en el municipio, con el fin que los munícipes lo conozcan y hagan sus observaciones si las hubiere, al Concejo Municipal. El presupuesto se considerará aprobado si durante esos 15 días no hay observaciones. Y si las hubiese, el Consejo Municipal dispone de 15 días para conocerlas.

Artículo 329 Entrada en Vigor. El presupuesto entrará en vigor, una vez aprobada definitivamente, el primero de enero del año correspondiente.

Párrafo. Si al iniciar el año no hubiera entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considera automáticamente prorrogado el anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicios de las modificaciones que se realicen y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto.

Clasificación de los ingresos:

Las fuentes de ingresos municipales se agrupan en los siguientes seis (6) grupos o tipos.

- a) **Por Impuestos:** Son los pagos autorizados por ley y que afectan a los munícipes e instituciones independientemente de que reciban o no los servicios que brinda el



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Ayuntamiento. Los de mayor aportación son los renglones de: espectáculos públicos, inscripciones y transcripciones, registro civil, ventas condicionales y hoteles.

- b) **Donaciones:** Son transferencias no obligatorias, corrientes o de capital, recibidas por una unidad del gobierno y provenientes de gobiernos extranjeros, de un organismo internacional o de personas físicas y jurídicas del sector privado externo. Las donaciones se clasifican primero por el tipo de unidad que efectúa la donación y luego según se trate de una donación corriente o de capital.
- c) **Transferencias:** Recursos percibidos en dinero o en especie provenientes del sector privado interno y del sector público que no implican una contraprestación por parte de la institución receptora y que son recibidas sin cargo de reintegro.
- d) **Ventas de Bienes y Servicios /Ingresos por Contraprestaciones:** Comprende a los ingresos por ventas de bienes y servicios, las ventas de bienes y servicios efectuadas por parte de las instituciones públicas las tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria, como el permiso de conducir y la posibilidad de acceder a otros derechos, Los arrendamientos son ingresos provenientes de los arrendamientos de tierras y terrenos, activos del subsuelo y otros activos de origen natural. También se consideran dentro de esta categoría los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
- e) **Otros Ingresos:** Además de los impuestos, las contribuciones sociales y las donaciones, el ingreso incluye las rentas de la propiedad, las ventas de bienes y servicios y otro tipo de ingresos diversos.
- f) **Venta de Activos no Financieros:** Recursos que se generan como resultado de la venta de activos no financieros (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos), activos biológicos e intangibles correspondientes a la unidad gubernamental que tiene facultades para efectuar la venta.

Importancia del Plan Operativo Anual 2025

Para procurar alcanzar la visión de desarrollo del municipio, es necesario concretizar los objetivos estratégicos y cumplir con la misión institucional del ayuntamiento del municipio



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

de La Vega. El Plan Operativo Anual (POA), constituye la herramienta fundamental que procura dar una adecuada operatividad, así como al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), además de que constituya un elemento que facilita su efectiva implementación.

En el POA se plantean los objetivos indicadores de proceso de planificación, especificando las metas y productos a corto plazo (un año), así como las actividades necesarias para alcanzar estos productos, buscando cumplir con las metas definidas, según los indicadores establecidos, el POA 2025, procura avanzar en la consecución de lo planteado por este gobierno local según la ley No.176-07, además de introducir acciones innovadoras en busca de mejorar el posicionamiento del Ayuntamiento del municipio de La Vega.

El Plan Operativo Anual 2025 persigue lo siguiente:

1. Definir Prioridades y Objetivos:

Se establecen las prioridades de acción y los objetivos específicos que el gobierno local desea lograr durante el año. Esto puede incluir el desarrollo de infraestructuras, mejora de servicios públicos municipales, promoción del bienestar social, entre otros.

2. Asignación de Recursos:

El POA ayudará a determinar cómo se distribuirán los recursos financieros, humanos y materiales en función de las prioridades del municipio. Esto asegura una utilización más eficiente y efectiva de los recursos disponibles.

3. Coordinación de Actividades:

Se busca coordinar las distintas acciones y proyectos de los diferentes departamentos o áreas de la institución, para evitar duplicación de esfuerzos y mejorar la sincronización de tareas.

4. Monitoreo y Evaluación:

El POA 2025 establece mecanismos para hacer seguimiento al avance de los proyectos y actividades, lo que permite identificar posibles desvíos y tomar decisiones correctivas a tiempo. Esto también facilita la evaluación del desempeño del año.

5. Rendición de Cuentas:



El POA 2025 es una herramienta clave para la rendición de cuentas ante la ciudadanía y otros actores del gobierno local. Permite mostrar cómo se han utilizado los recursos y si se han alcanzado los resultados esperados.

6. Cumplimiento de la Planificación Estratégica:

El POA 2025 está alineado con los planes de desarrollo del municipio, como los planes de desarrollo territorial, los programas de inversión pública o las políticas sectoriales. Así, contribuye al logro de los objetivos de largo plazo del municipio.

7. Mejorar la Gestión Pública Local:

Facilita la mejora continua de la gestión pública a nivel local, mediante la identificación de áreas de mejora, la optimización de procesos y la resolución de problemas operativos. En resumen, el Plan Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de La Vega 2025 busca asegurar que la administración local pueda llevar a cabo sus compromisos de manera eficiente, transparente y con resultados medibles para el beneficio de la ciudadanía.

Prioridades Estratégicas para el Desarrollo del Municipio

Los aspectos más importantes que se consideran prioritarios en el desarrollo del municipio de La Vega:

Se necesita una visión integral, en la planificación, de la cual se procura priorizar los procesos de planificación y gestión del territorio, identificando las líneas estructurantes del espacio regional y definiendo un programa, orientado a promover el desarrollo de los municipios.

En base a elementos identificados, se desarrollaron reuniones de trabajo para la definición de los objetivos generales e institucionales del Plan Operativo Anual 2025. En la propuesta se procura articular enunciados que guarden relación con los objetivos estratégicos definidos Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

En atención a esto, se han identificado las cinco líneas vitales del (PMD), donde es necesario generar procesos que procuren promover a La Vega como un municipio moderno, ordenado, promotor de la cultura, con una prestación adecuada de servicios a la población y vinculado al tejido social/comunitario del territorio



Líneas Estratégicas de Desarrollo

Para lograr la Visión Municipal definida anteriormente para el período 2021-2025, diseñamos las Líneas Estratégicas de Desarrollo que nos permiten obtener los resultados planificados, quedando identificados un total de siete (7): dos (2) para el Eje 1, tres (3) para el Eje 2, una (1) para el Eje 3, una (1) para el Eje 4. Presentamos su detalle en el cuadro a continuación:

Ejes Estratégicos de Desarrollo 2021-2025

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.

Eje 2: Desarrollo social, Equipamiento y Servicios Básicos; Uso del Territorio y Movilidad,

Eje 3: Dinámica Económica

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

	Descripción
	Eje1: Contexto Histórico y Geográfico, Gobernabilidad Local.
#1	Línea Estratégica 1.1 Un Municipio que protege, preserva, promueve e importantiza su valor histórico el patrimonio cultural y sus manifestaciones. -
#2	Línea Estratégica 1.2 - Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
	Eje 2. Desarrollo y Social; Equipamientos y servicios básicos; Uso del Territorio y Movilidad local
#3	Línea Estratégica 2.1 - Un municipio inclusivo, que garantiza educación, salud y servicios de calidad, promoviendo espacio integral adecuado para el desarrollo humano con equidad e igualdad y sin violencia.
#4	Línea Estratégica 2.2 -Un municipio que promueve el deporte y la cultura como fuente del desarrollo social y buena convivencia
#5	Línea Estratégica 2.3 -Un municipio que garantiza y promueve el ordenamiento del territorio y el tránsito vehicular, con espacios públicos adecuados y ordenados
	Eje 3. Dinámica Económica
#6	Línea Estratégica 3.1 -Un municipio innovador y competitivo, que impulsa el bienestar económico y cultural sostenible, garantiza oportunidades y empleos de calidad
	Eje 4. Medio Ambiente y Recursos Naturales, Cambio climático y sostenibilidad ambiental
#7	Línea Estratégica 4.1 Un municipio que cuida, respeta el medio ambiente y sus recursos naturales gestiona con responsabilidad su uso y la sostenibilidad ambiental con resiliencia ante el cambio climático.



Objetivos Estratégicos de Desarrollo Municipal para el Periodo 2021-2025

Acorde al enfoque para el desarrollo marcado desde la Visión Municipal, definimos un total de veintisiete (27) Objetivos para los diferentes Ejes y Líneas Estratégicas, detallados a continuación:

Cuadro resumen de Objetivos según Ejes Estratégicos

Eje 1 (7 objetivos)	Eje 2 (8 objetivos)	Eje 3 (5 objetivos)	Eje 4 (7 objetivos)
1.1.1-Promover la cultura, el arte y la recreación integral	2.1.1-Generar acciones de asistencia, inclusión y protección, orientadas a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.	3.1.1- Fomentar el desarrollo de una economía sostenible e incluyente	4.1.1 Gestionar, Garantizar y promover el uso, cuidado y protección de los recursos naturales con responsabilidad.
1.1.2-Proteger y revalorizar (rescatar) el patrimonio histórico del municipio de La Vega.	2.1.2-Garantizar la equidad e Igualdad de género en una ciudad incluyente	3.1.2- Fomentar inversiones competitivas y de oportunidades económicas para el desarrollo, incluyendo el aprovechamiento de la	4.1.2 Reducir el impacto de la actividad humana y la disminución de la contaminación medio Ambiental.
		posición geográfica del municipio	
1.2.1-Garantizar servicios ciudadanos municipales con excelencia en espacio adecuado	2.1.3-Promover el respeto a los valores morales	3.1.3- Promover la generación de empleos con igualdad de oportunidades	4.1.3 Promover el desarrollo sostenible del medio ambiente, para lograr una adaptación resiliente ante la vulnerabilidad y el cambio climático.
1.2.2 -Promover el uso de los recursos con eficiencia y transparencia, desarrollando el fortalecimiento institucional y la mejora continua.	2.1.4-Mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de los ciudadanos con servicios básicos eficientes y oportunos	3.1.4- Fomentar la innovación y el emprendimiento	4.1.4 Crear, fortalecer y ejecutar normativas que promuevan la reducción de riesgo climático de adaptación orientada a reducir los peligros naturales, a través de un Plan Municipal de Gestión Integral de Riesgos.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

1.2.3-Promover la Participación ciudadana inclusiva en la gobernanza municipal	2.1.5-- Mejorar y garantizar los servicios integrales de salud y educación de calidad con equipamiento municipal acorde al crecimiento y demanda poblacional	3.1.5 -Promover el turismo cultural y religioso de incentivo económico sostenible de artesanos	4.1.5 Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos del municipio.
1.2.4-Crear la sinergia en los ciudadanos y las autoridades de protección, para generar un ambiente de paz.	2.2.1-Crear espacio integral adecuado, Promover el deporte y el olimpismo de recreación para el desarrollo humano		4.1.6 Crear mecanismos de evaluación y control del impacto ambiental, con alianzas estratégicas inter - institucional para acciones mancomunadas de respuesta eficaz en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.
1.2.5-Crear seguridad y confianza en un estado democrático y de derechos.	2.3.1-Promover un crecimiento ordenado en el territorio y la optimización del entramado vial regional		4.1.7 Promover el cuidado, dotar de seguridad las áreas públicas de recreación, ríos, bosques y la belleza de nuestros paisajes.
	2.3.2- Garantizar Movilidad segura con espacios ordenados		

Cuadro de Objetivos Estratégicos de Desarrollo Municipal 2021-2025.

EJE ESTRATEGICO	LINEA E. DE DESARROLLO	OBJETIVO
Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local	Línea 1.1-Un Municipio que protege, preserva, promueve e importantiza su valor histórico el patrimonio cultural, el arte y sus manifestaciones	1.1.1-Promover la cultura, el arte y la recreación integral 1.1.2-Proteger y revalorizar (rescatar) el patrimonio histórico del municipio de La Vega.
	Línea 1.2- Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso	1.2.1-Garantizar servicios ciudadanos municipales con excelencia en espacio adecuado
	de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana	1.2.2 -Promover el uso de los recursos con eficiencia y transparencia, desarrollando el fortalecimiento institucional y la mejora continua.



		1.2.3-Promover la Participación ciudadana inclusiva en la gobernanza municipal
		1.2.4-Crear la sinergia en los ciudadanos y las autoridades de protección, para generar un ambiente de paz.
		1.2.5-Crear seguridad y confianza en un estado democrático y de derechos.
Eje 2: Desarrollo Social, equipamientos y servicios básicos; Uso del Territorio y Movilidad Local	Línea 2.1: Un municipio inclusivo, que garantiza educación, salud y servicios de calidad, promoviendo espacio integral adecuado para el desarrollo humano con equidad e igualdad y sin violencia.	2.1.1-Generar acciones de asistencia, inclusión y protección, orientadas a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.
		2.1.2-Garantizar la equidad e Igualdad de género en una ciudad incluyente
		2.1.3-Promover el respeto a los valores morales
		2.1.4-Mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de los ciudadanos con servicios básicos eficientes y oportunos
		2.1.5-- Mejorar y garantizar los servicios integrales de salud y educación de calidad con equipamiento municipal acorde al crecimiento y demanda poblacional
	Línea 2.2- Un municipio que promueve el deporte y la cultura como fuente del desarrollo social y buena convivencia	2.2.1-Crear espacio integral adecuado, Promover el deporte y el olimpismo de recreación para el desarrollo humano
	Línea 2.3 -Un municipio que garantiza y promueve el ordenamiento del territorio y el tránsito vehicular, con espacios públicos adecuados y ordenados	2.3.1-Promover un crecimiento ordenado en el territorio y la optimización del entramado vial regional
		2.3.2- Garantizar Movilidad segura con espacios ordenados
	Eje 3: Dinámica	3.1.1- Fomentar el desarrollo de una economía sostenible e incluyente



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Económica	competitivo, que impulsa el bienestar económico y cultural sostenible, garantiza oportunidades y empleos de calidad	3.1.2- Fomentar inversiones competitivas y de oportunidades económicas para el desarrollo, incluyendo el aprovechamiento de la posición geográfica del municipio 3.1.3- Promover la generación de empleos con igualdad de oportunidades 3.1.4- Fomentar la innovación y el emprendimiento 3.1.5 -Promover el turismo cultural y religioso de incentivo económico sostenible de artesanos
Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales, Cambio climático y sostenibilidad ambiental	Línea 4.1- Un municipio que cuida, respeta el medio ambiente y sus recursos naturales, gestiona con responsabilidad su uso y la sostenibilidad ambiental con resiliencia ante el cambio climático	4.1.1 Gestionar, Garantizar y promover el uso, cuidado y protección de los recursos naturales con responsabilidad. 4.1.2 Reducir el impacto de la actividad humana y la disminución de la contaminación medio Ambiental. 4.1.3 Promover el desarrollo sostenible del medio ambiente, para lograr una adaptación resiliente ante la vulnerabilidad y el cambio climático. 4.1.4 Crear, fortalecer y ejecutar normativas que promuevan la reducción de riesgo climático de adaptación orientada a reducir los peligros naturales, a través de un Plan Municipal de Gestión Integral de Riesgos. 4.1.5 Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos del municipio.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

	4.1.6 Crear mecanismos de evaluación y control del impacto ambiental, con alianzas estratégicas inter -institucional para acciones mancomunadas de respuesta eficaz en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.
	4.1.7 Promover el cuidado, dotar de seguridad las áreas públicas de recreación, ríos, bosques y la belleza de nuestros paisajes.

Unidad Organizativa	Cementerios
Director o Encargado de Área	Rafael De Jesús Guzmán
Eje estratégico	Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
Objetivo General	Fortalecer la gestión de los cementerios municipales con estrategias para asegurar precisión, eficiencia y sostenibilidad en el desarrollo de procesos y servicios
Apuestas Estratégicas	Enfoque en áreas críticas para la mejora y la eficiencia de la División de Cementerios
Resultado Esperado	Proporcionar una visión clara de lo que se pretende lograr durante el año y permitir medir el éxito del Plan Operativo Anual en función de las metas concretas y alcanzables

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												METAFÍSICA-FINANCIERA				META FÍSICA- PRODUCTO	PRESUPUESTO	
						1er			2do			3er			4to			Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre			4to Trimestre
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Organizar de manera completa e registro de los usuarios (RMC)	Completar el registro completo de los contribuyentes durante el año 2025	Organización departamental.	Validación de organización en el Sistema Arancelo	Adquisición de archiveros y organización de expedientes físicos	División de Cementerios	x			x			x			x				1	1	1	1	Optimizar el servicio ofrecido a los contribuyentes.	\$20,000.00
Digitalización de expedientes físicos.	Digitalizar de manera eficaz los expedientes	Número de expedientes digitalizados.	Reportes de expedientes en el archivo institucional	Depurar documentos a digitalizar.	División de Cementerios	x			x			x			x				1	1	1	1	Mejorar la búsqueda de expedientes de terrenos y	\$ -



	de contribuyentes durante el año 2025														nichos municipales.	
Implementación de Manual de Organización y Funciones.	Llevar a cabo las pautas del manual de funciones institucional referente a la División de Cementerios en el 2025	Cantidad de áreas organizativas implementadas.	Informe de la Implementación del Manual.	Matriz de Plan de Implementación.	División de Cementerios Dirección OMPP	X	x	x	x		1	1	1	1	Establecer una estructura organizativa clara y bien definida que optimice el funcionamiento interno.	\$ -
Implementar de manera eficiente los servicios de cementerios municipales	100%	Porcentaje de mejora de servicios.	Impacto en el municipio en la utilización del sistema.	Ejecutar de manera idónea el cobro de los servicios en el sistema automatizado.	División de Cementerios Dirección de Tecnología.	20%	50%	25%	5%	100%	1	1	1	1	Eficientizar el servicio de arrendamientos por pagar.	\$ -
Plan de recuperación de fondos de arrendamientos vencidos.	40%	Porcentaje de recuperación de fondos.	Informe trimestral de recuperación de fondos.	Levantamiento de arrendamientos Identificar arrendamientos vencidos. Contacto y visitas a los contribuyentes.	División de Cementerios. Dirección de Arbitrios e impuestos municipales	15%	10%	10%	5%	40%	1	1	1	1	Recuperar el mayor porcentaje del total de fondos adeudados.	\$ -

				Recuperar fondos. Dar continuar al plan de recuperación.											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPI O DE LA VEGA																					
		Plan Operativo Anual 2024-2025																					
Unidad Organizativa: Oficina de Libre Acceso a la Información Pública																							
Director o Encargado de área: Lic. Antonio Mena																							
Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana																							
Objetivo General: TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD CON APEGO ESTRICTO A LA LEY																							
Apuestas Estratégicas: AUMENTAR LA CANTIDAD DE MUNICIPIES CON ACCESO A INFORMACION MUNICIPAL																							
Resultado Esperado: 100% TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS MUNICIPALES																							
Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2022			META FÍSICA-FINANCIERA														
						1ER	2DO	3ER	1er T	2do T	3er T	4 to T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto									



						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Brindar información oportuna y Calificada según lo estipula la ley No.200-04 sobre Acceso a la Información Pública	Contar con el mejor personal calificado del sector	Consulta a los visitantes sobre el servicio.	Solicitudes Portal Transparencia institucional	Recepción de solicitudes	Dirección Libre Acceso a la Información Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
Implementación del Manual de Políticas y Procedimientos de Libre Acceso a la Información Pública	Llevar a cabo las pautas del manual de Políticas y Procedimientos de Libre Acceso a la Información Pública en el 2025		Informe de la Implementación del Manual.	Matriz de Plan de Implementación.	Dirección Libre Acceso a la Información Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						

	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA																								
	Plan Operativo Anual 2024-2025																								
Unidad Organizativa: CONTRALORIA MUNICIPAL																									
Encargada/o de Área: Lic. Jheryffer Federo Ruíz																									
Eje Estratégico: EJE NO.1 UN MUNICIPIO CON GOBERNANZA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA, RESPETUOSO EN EL USO DE LOS RECURSOS, GESTIONA Y PROMUEVE GARANTIA PARA SEGURIDAD CIUDADANA																									
Objetivo General: NORMAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA																									
Apuestas Estratégicas: LA CONTRALORIA MUNICIPAL ESPERA LOGRAR LA IMPLEMENTACION DE LAS NOBACI A UN 100% EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO; e implementar un control interno que permita una evaluación continua de los procesos administrativos y operacionales, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión de los recursos.																									
Resultado Esperado: PUESTA EN EJECUCION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN GENERAL																									
Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2022												METAFÍSICA-FINANCIERA							
						1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4to T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
1-Implementar las normas básicas de control interno en el ayuntamiento para el cuarto (4to) trimestre del año 2025	1-Completar la aplicación armoniosa de los cinco (5) componentes del control interno	1- Componentes (3Tres) observados de requerimientos pendientes validados	1-Informe de evaluación del SINACI	1-Validar los requerimientos pendientes y los observados en el SINACI	1-Contralora Municipal Jheryffer Federo												X				X	1	Valores RD\$0.00		



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

2-Evaluar trimestralmente las distintas áreas del ayuntamiento	2-Emplear los criterios de evaluación de auditoría interna aplicables a cada área	2-Cantidad de departamentos evaluados	2-Formulario de evaluación de auditoria	2- Validar informes ejecutados	2-Contralora Municipal Jheryffer Federo			X			X			X			X							4	
3- Preparar informes de monitoreo y evaluación de manera semestral al concejo municipal	3-a) Presentar al concejo los informes ejecutados de manera formal	Cantidad de informes a presentar	Informes de monitoreo y evaluación	3- a) Oficio y/o comunicación formal de presentación de informes b) Acta de sesión concejo municipal	3-Contralora Municipal Jheryffer Federo						X						X							2	
	b) Revisar informes ejecutados a fines de aprobación del concejo																								
4- Garantizar la transparencia en el uso de los recursos económicos municipales, asegurando que los procesos administrativos y operacionales se ajusten a los estándares y pautas preestablecidos y de ley, mediante una evaluación continua.	Implementar un sistema de control interno en un 100% de los procesos clave en los cuatro (4) trimestres del 2025	Porcentaje de procesos clave implementados al cierre del año	Comprobantes de pago, facturas, conduces, órdenes de compra con todos los procesos del portal transaccional, cubicaciones, presupuestos de obras, entre otros Verificar que posea la firma de autorización del Alcalde/Sa, evidencias en los expedientes, certificaciones de impuestos y RPE al día	4-Revisar todos los expedientes de solicitudes de pago de la Alcaldia y la Dirección Administrativa	4-Contralora Municipal Jheryffer Federo																				
			Solicitudes y autorizadas por el Alcalde/Sa y carta de solicitud del Director de Prensa. Contrato firmado Sentencias remitidas por el departamento jurídico y solicitud de la alcaldía y la Dirección Administrativa	4-Verificación de todas las solicitudes de pago y órdenes de servicios de publicidad, legales y de personal.	4-Contralora Municipal Jheryffer Federo																				



Recibos, comprobantes de pago y facturas

Nómina y acciones de personal con las firmas autorizadas

	CASA DE LA CULTURA DE LA VEGA																						
	Plan Operativo Anual 2024-2025																						
Unidad Organizativa: CASA DE LA CULTURA DE LA VEGA																							
Encargada/o de Área: Lic. Malaleel Lamech Santos Núñez																							
Eje Estratégico No. 1 UN MUNICIPIO QUE PROTEGE, PRESERVA, PROMUEVE E IMPORTANTIZA SU VALOR HISTÓRICO EL PATRIMONIO CULTURAL Y SUS MANIFESTACIONES.																							
Objetivo General: FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD MEDIANTE ACTIVIDADES INCLUSIVAS Y PARTICIPATIVAS EN DIVERSAS ÁREAS DEL ARTE Y LA CULTURA.																							
Apuestas Estratégicas: PROMOVER LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACIÓN INTEGRAL.																							
Resultado Esperado: RECONOCIMIENTO DE LOS APORTES EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA																							
Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2024												METAFÍSICA-FINANCIERA					
						1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4to T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Promover la cultura entre los jóvenes adultos e inspirarlos a participar en actividades artísticas.	Desarrollo de Actividades Culturales	Cantidad de Participantes, visitantes.	Fotos Videos Listado de participantes	Seminario: Gestión Cultural		*														Valores RD\$43,500.00			
				Charla				*															
				Taller de Escritura Creativa				*															
				Conferencia Origen y Desarrollo				*		*		*											

[illegible]Página 30 de 101

[illegible]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA	
	Plan Operativo Anual 2024-2025	
Unidad Organizativa: DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD		
Encargada/o de Área: Lic. YOLANDA ALTAGRACIA GUZMÁN HEREDIA		
Eje Estratégico: EJE NO.2 UN MUNICIPIO CON GOBERNANZA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA		
Objetivo General: Inspirar y motivar a la juventud del municipio de La Vega a través de programas, reconocimientos y actividades que fortalezcan su liderazgo, identidad y sentido de pertenencia, promoviendo su participación en la comunidad		
• Apuestas Estratégicas: Revalorizar el papel de los jóvenes en la sociedad mediante el reconocimiento de su esfuerzo y logros en el Día Nacional de la Juventud. • Conectar con los estudiantes a través de visitas a centros educativos para motivarlos e informarles sobre oportunidades de crecimiento y desarrollo. • Fomentar espacios de formación y participación juvenil que impulsen su liderazgo y compromiso con el bienestar de la comunidad.		
• Resultado Esperado: Más jóvenes motivados a postularse y ser parte del reconocimiento anual, aumentando su visibilidad y proyección en la sociedad.		



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

- Mayor involucramiento de estudiantes en las iniciativas del departamento, logrando que se identifiquen con su rol dentro del municipio.
- Creación de una comunidad de jóvenes líderes con herramientas y conocimientos que les permitan influir positivamente en su entorno

Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2022												META FÍSICA-FINANCIERA					
						1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4to T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Realizar la entrega de Medallas Mensuales a Jóvenes destacados del Ayuntamiento	Entregar 12 medallas anuales (una por mes).	Número de medallas entregadas mensualmente.	Facturas y fotografías.	Ceremonias mensuales de entrega de medallas.	Departamento de la Juventud. Yolanda Guzmán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	3	3	3	3	12 Medallas	RD\$5,000.00
Hacer la entrega de reconocimiento Día Nacional de la juventud	Reconocer a 9 jóvenes destacados.	Número de jóvenes reconocidos y entrega de placa.	Placa de reconocimiento, Facturas de gastos, fotografías y videos.	Ceremonia de entrega y eventos de celebración	Departamento de la Juventud y Alcaldía. Yolanda Guzmán Íngrid Encarnación	X												9				2 eventos 9 jóvenes reconocidos	RD\$500,000.00
Desarrollar sobre Buen Vestir e Imagen Corporal	Todos los jóvenes del Ayuntamiento	El número de jóvenes que asistan al taller	Registro de asistencia y fotografías.	Talleres prácticos y dinámica de grupo	Departamento de la juventud y Gestión Humana Yolanda Guzmán Indhira Duvergé		X											25				2 eventos 25 jóvenes participando.	RD\$50,000.00
Efectuar visitas a centros educativos o comunidades	Realizar 10 visitas a diferentes centros educativos	Número de centros educativos visitados y asistencia	Registro de visitas y testimonios de los estudiantes. Videos y fotografías	Presentaciones y charlas motivacionales	Departamento de la Juventud la Juventud. Y jóvenes reconocidos por el ayuntamiento. Yolanda Guzmán			X										10				3 eventos 10 centros educativos. Alcanzando más de 1000 jóvenes durante las visitas.	RD\$50,000.00



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Realizar viaje al Palacio Nacional	Que participen todos los jóvenes reconocidos en los años 2024 y 2025 del Ayuntamiento de La Vega.	Número de participantes en el viaje	Registro de asistencia y fotos del viaje	Coordinación del viaje y actividades en el Palacio	Departamento de la Juventud y Alcaldía. Yolanda Guzmán Ingrid Encarnación					X									X			Poder presentar al presidente parte de los jóvenes talentos de nuestra ciudad. Documentar la experiencia a través de un álbum fotográfico.	RD\$50,000.00
Crear grupos de jóvenes municipalistas	Formación para 15 jóvenes	Número de jóvenes que participan.	Registro de asistencia	Talleres de formación, conferencias y debates.	Departamento de la juventud. Yolanda Guzmán				X								15					15 jóvenes reciben certificación al finalizar el programa de formación.	RD\$100,000.00
Llevar a cabo concurso de Fotografía	Participación de 10 fotógrafos veganos.	Número de jóvenes que participan y las 5 fotografías presentadas.	Exposición de fotografías e imágenes de la actividad.	Convocatoria, recepción y exposición de obras	Departamento de la Juventud y Casa de la Cultura. Yolanda Guzmán Malaleel Lamech Santos								X	X					X nu me ro		Recibir 50 fotografías presentadas por jóvenes de La Vega	RD\$100,000.00	

Unidad Organizativa: POLICIA MUNICIPAL
Encargada/o de Área: Sr. Carlos Manuel Sánchez
Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
Objetivo General: Crear seguridad y confianza en un estado democrático y de derechos.
Apuestas Estratégicas: Desarrollar mecanismos efectivos de protección que permitan a los ciudadanos de La Vega estar más seguros y tengan la libertad de utilizar en su esparcimiento en las áreas públicas de esta ciudad, garantizando los derechos que le permiten la constitución, las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales
Resultado Esperado: Garantizar que los ciudadanos del municipio de La Vega perciban y sientan, físicas como psicológicas cuando se desplacen por los espacios públicos

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA- PRODUCTO	PRESUPUESTO
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Lograr una policía municipal más eficiente con equipos que permitan al personal calificado realizar su trabajo.	Entrenar los oficiales para que presten servicio en el municipio	Poner a disposición de las autoridades correspondientes los supuestos infractores de las disposiciones legales.	Copia, acta de sometimiento del infractor.	Entrenamiento.	POLICIA MUNICIPAL																		
				Patrullaje																			
				Servicio de seguridad interna.		x											x				1	RD\$0.00	

RD\$



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]

Unidad Organizativa: Dirección de Prensa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Director o Encargado de área: Lic. Jesús Díaz																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Eje estratégico: 1. Inclusión Social y Servicios. Un Municipio que protege, preserva, promueve e importantiza su valor histórico el patrimonio cultural y sus manifestaciones.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Objetivo General: Fortalecer la comunicación bidireccional entre la alcaldía y sus públicos de interés.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Apuestas Estratégicas: Posicionar la Alcaldía como referente de transparencia, accesibilidad, comunicación e información al ciudadano.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Resultado Esperado: Una Alcaldía más abierta, conectada y transparente.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio o de verificación	Actividad	Responsables involucrados	Cronograma												META FISICA-FINANCIERA				Meta Física Producto	Presupuesto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
						1er			2do			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Incrementar los canales de comunicación para transmitir información de interés a los munícipes.	En un 98 %	Cantidad de entrevistas realizadas a las autoridades y departamentos.	Lista de asistencia y fotos	Coordinar entrevistas con las diferentes autoridades y directores departamentales en medios de comunicación.	Prensa.		x										x		x		x																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

		Cantidad de colocaciones publicitarias realizadas.	fotos y videos.	Colocación publicitaria en medios para información a los públicos de interés.	Prensa											x		x	x	x		RD\$
Dar cobertura a las actividades realizadas por la alcaldesa y los demás departamentos del ayuntamiento.	99%	numero de medios de comunicación por los que se transmite la información.	Fotos y videos.	Difusión y documentación de eventos municipales, por medio de fotografías, videos, publicaciones en redes sociales, periódico impreso, radios, televisión y página web.	Prensa, compra, Tecnología.	x			x		x			x		x		x	x	x		

 Organizar las ruedas de prensa con los medios de comunicación transmitir las actividades de los departamentos	Al 100%	Nú me ro o de ue das de pre nsa s rea liza das .	Fotos , video s y lista de asiste ncias.	Organizar ruedas de prensa para informar sobre decisiones importantes de Ayuntamiento o eventos relevantes.	Admini strativa , Prensa, Protoc olo.	x	x	x	x	x	x		x	x	x		RD\$
--	----------------------	---	---	--	--	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	--	----------------	----------------	----------------	--	-------------------

	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA																						
	Plan Operativo Anual 2024-2025																						
Unidad Organizativa Gerencia Administrativa Financiera																							
Encargada/o de Área: Lic. Cándido Ramon Mora Polanco																							
Eje Estratégico: UN MUNICIPIO CON GOBERNANZA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA, RESPETUOSO EN EL USO DE LOS RECURSOS, GESTIONA Y PROMUEVE GARANTIA PARA SEGURIDAD CIUDADANA																							
Objetivo General: Garantizar la eficiencia y transparencia del uso de los recursos administrativos financieros de Ayuntamiento del Municipio de La Vega, para obtener mejor manejo en la calidad del gasto.																							
Apuestas Estratégicas: Posicionar la gerencia administrativa financiera como un referente en el buen uso de los recursos públicos de la institución																							
Resultado Esperado: Eficiencia en las informaciones financieras																							
Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables e Involucrados	CRONOGRAMA 2022												META FÍSICA-FINANCIERA					
						1ER			2DO			3ER			4TO			1er T	2do T	3er T	4 o T	META FÍSICA / Producto	Presupuesto
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						



Comparar las partidas Presupuestarias de Ingresos trimestrales con los ingresos recibidos para determinar su porcentaje de realización	Recaudación acorde a lo establecido en el presupuesto de ingresos del 2025	El % de realización	Presupuesto de Ingresos Aprobado	Presupuesto aprobado	Cándido Mora P.																			
				Recaudaciones trimestrales																				
				Hacer comparaciones entre el presupuesto de ingresos y Recaudaciones			X			X			X				X	X	X	X	x			
				Obtener el resultado de la comparación																				
				Analizar el resultado obtenido																				
			Informe de análisis comparativo																					
		Cantidad recaudada	matriz de comparación																					
				Informar sobre el resultado a los Departamentos correspondientes																				
Comparar las partidas Presupuestarias de Egresos trimestrales con los Egresos Realizados para determinar su porcentaje de realización	Egresos realizados acorde a lo establecido en el presupuesto de egresos 2025	El % de realización	Presupuesto de Egresos aprobado	Presupuesto aprobado	Cándido Mora P.																			
				Egresos trimestrales																				
				Hacer comparaciones entre el presupuesto de Egresos y Egresos Realizados			X			X			X			X	X	X	X	X				
				Obtener el resultado de la comparación																				
				Analizar el resultado obtenido																				
		Monto de los egresos	matriz de comparación																					
				Informal sobre el resultado a los Departamentos correspondientes																				
Verificar el proceso de registro de cada Comprobante de pago	Verificación del 100% de los Comprobantes de Pago generados en la institución durante el 2025	Firma y sello del Comprobant e por la Gerencia Financiera	Comprobantes sellados y firmado por la Gerencia Financiera	Comprobante de gasto recibido	Cándido Mora P.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
				Revisión de los soportes del Comprobante en base al manual de procedimiento para elaboración de comprobantes de pago																				



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

				Firmar y sellar en el Departamento Entregar al Departamento de Tesoreria.																							
Realizar las Certificaciones de Fondos de Recursos Aprobar las Compras Menores por debajo del Umbral	Realización del 100 % de las Certificaciones de Fondos que cumplan con los requisitos establecidos. En el periodo 2025	Cantidad de certificacion es de Fondos Firmadas y selladas % de certificacion es de fondos firmadas y selladas % de Compras menores aprobadas, firmadas y selladas	Firmas y sellos de las certificaciones impresas Certificaciones archivadas en la Gerencia Financiera Ordenes de compras archivadas en la Gerencia Financiera	Solicitudes recibidas de la Unidad de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de La Vega. Depurar la Solicitud verificando que existan fondos suficientes para la certificación y establecer la Programática a utilizar. Realizar la certificación de los fondos si la depuración fue correcta. Luego de su impresión se firma y sella. Se envía a la Unidad de Compras y Contrataciones para continuar con el proceso de compras.	Yarisel M. Jerez M. Asistente Gerencia Financiera Cándido R. Mora P. Gerente Financieros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Aprobar las Compras Menores por debajo del Umbral																											
Realizar conciliaciones bancarias	Realización del 100% de las conciliaciones de las cuentas bancarias del Ayuntamiento de	Cantidad de conciliación bancarias realizadas.	Impresión de las conciliaciones bancarias Verificación de la correcta conciliación y la igualdad de las conciliaciones	Estado de cuenta que emite el banco cada mes.	Yarisel M. Jerez M. Asistente Gerencia Financiera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]

Unidad Organizativa: Departamento de Compras y Contrataciones																							
Director o Encargado de área: Sr. Tonny Elizaul Rosa Bautista (Supervisor)																							
Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana																							
Objetivo General: Eficientizar los procedimientos internos respecto a la contratación de bienes y servicios, en cumplimiento con la normativa aplicable de la ley 340-06.																							
Apuestas Estratégicas: Mejora en la transparencia de las acciones internas, planificación certera de las adquisiciones institucionales, capacitación del personal y usuarios frente a los procedimientos aplicables y mitigación de riesgos en la ejecución de los procedimientos.																							
Resultado Esperado: Correcta ejecución de las metas propuestas en cumplimiento estricto de la normativa y leyes aplicables y del plan anual de compras institucional (PAC)																							
Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												META FISICA- FINANCIERA				META FISICA- PRODUCT O	PRESUPUEST O
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						

[illegible]

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]

Unidad Organizativa: Recursos Humanos
Director o Encargado de área: Lic. Indhira Duvergé
Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
Objetivo General: Aumentar la eficiencia y satisfacción del personal.
Apuestas Estratégica: Mejorar reclutamiento, capacitación y desempeño.
Resultado Esperado: Reducir el tiempo de contratación en 20%, aumentar capacitación en 15%, y elevar satisfacción en 10%.

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA- PRODUCTO	PRESUPUESTO
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Fortalecer la capacidad institucional mediante una correcta selección de los talentos, el empoderamiento del personal y la	Planificar el 100% de las actividades internas de cada una de las unidades del departamento	Numero reportes de las diferentes unidades del departamento	Reporte de capacitaciones impartidas	Organizar un archivo de elegibles, de acuerdo a las diferentes vacantes potenciales de la institución	RRHH																		
			Reporte de evaluaciones y entrevistas de reclutamiento		RRHH																		



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



Reporte de Compensaciones y Beneficios

Página 49 de 107



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

			Reporte de Salud y Riesgos Laborales	Optimizar de manera constante los beneficios que tienen los planes de salud para los empleados, mediante negociaciones con la ARS. Asegurar que los empleados usen la protección debida para exponerse a condiciones que impliquen riesgos para su salud. Supervisar las condiciones en las que se desarrollan los trabajos, para verificar que existan condiciones seguras para la salud del empleado, evitando posibles accidentes.	RRHH									
--	--	--	--------------------------------------	---	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]

[illegible]

Unidad Organizativa: Departamento Jurídico
Director o Encargado de área: Lic. Ezequiel David Núñez
Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
Objetivo General: Mejor servicio al usuario, mayor eficiencia en los litigios, mayor fluidez en la realización de contratos.
Apuestas Estratégicas: Mejorar la calidad de los servicios y concientizar al personal de esta dirección en el ejercicio íntegro de sus funciones.
Resultado Esperado: 100% de transparencia en los procesos legales.

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA- PRODUCTO	PRESUPUESTO
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Lograr una representación legal a favor del Ayuntamiento del Municipio	Elaboración de mayor cantidad de contratos y acuerdos	Cantidad contratos y acuerdos extrajudicial- ales realizados.	Recibo de pago de legalización de contratos.	Realización contratos que involucran al ayuntamiento del Municipio de La Vega.	Dirección Jurídica.																		

de La Vega, Transparencia, integridad y apego estricto a la ley.	extrajudicial-les.			Representación legal del ayuntamiento del Municipio de La Vega ante los tribunales.	Dirección Jurídica.														
				Procesos de solicitudes de contratos de arrendamiento, traspasos y apropiaciones.	Dirección Jurídica.														
Mayor calidad y eficiencia del servicio al usuario sin distinción de raza, color, edad, sexo, religión, etc.	Mayor cantidad de sentencias beneficiosas para ayuntamiento del Municipio de La Vega.	Cantidad de notificaciones realizadas.	notificaciones realizadas.	Dar asistencia legal a todos los departamentos del Ayuntamiento de Santiago.	Dirección Jurídica.														
Gestión integral de los servicios del departamento.	Mejorar el servicio al usuario.	Cantidad de resoluciones del concejo de la sala capitular.	Fichas de trabajo, reportes de asistencia	Recepción de todos los actos de alguacil que se notifican en el Ayuntamiento del Municipio de La Vega.															

[illegible]

Objetivos especificos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA- PRODUCT O	PRESUPUEST O
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						



Ordenamiento y regularización de uso de suelo en el municipio de La Vega, tanto a nivel constructivo, publicitario y telecomunicaciones	Planificar, ordenar y regular el desarrollo del municipio de La Vega, Asesorando la ciudadanía con el fin de gestionar los proyectos arquitectónicos y urbanísticos en el marco del plan de ordenamiento territorial	Cantidad de contribuyentes que acuden a la oficina de planeamiento urbano para regularización o fiscalización de proyectos, regulación y Solicitudes de publicidad y telecomunicaciones.	Informes, inspecciones de uso de suelo	Solicitudes de no objeción de uso de suelo	Unidad de tramitación y uso de suelo, dirección de plan ordenamiento territorial.													150	150	150	150	600	600,000.00
				Aprobación de uso de suelo - no objeción	Unidad de tramitación y uso de suelo, dirección de plan ordenamiento territorial.																		
				tramitación de planos	Unidad de tramitación y uso de suelo, dirección de plan ordenamiento territorial.																		
			Informes de perfil de la zona	Levantamientos a nivel de esquema arquitectónico	Unidad de tramitación y uso de suelo, dirección de plan ordenamiento territorial, Catastro municipal																		



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

				Colocación de vallas publicitarias.	Unidad de publicidad y defensoría y uso de espacio público, departamento de recaudaciones.																		
				Colocación de carpas.	Unidad de publicidad y defensoría y uso de espacio público.																		
				Colocación de tarimas.	Unidad de publicidad y Defensoría y uso de espacio público.																		

Unidad Organizativa	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Director o Encargado de Área	Sr. Yúnior Vargas
Eje estratégico	Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana
Objetivo General	Actualizar y mejorar la infraestructura tecnológica para optimizar la eficiencia operativa y apoyar el crecimiento estratégico de la organización
Apuestas Estratégicas	Implementar tecnologías avanzadas y soluciones de infraestructura escalables que permitan una optimización continua de los procesos operativos respaldando la innovación y el sostenimiento de los índices e indicadores
Resultado Esperado	Establecer una infraestructura tecnológica avanzada y escalable que mejore la eficiencia operativa, respalde el crecimiento estratégico de la organización y facilite la implementación continua de innovaciones tecnológicas

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025										METAFÍSICA-FINANCIERA				METAFÍSICA-PRODUCTO	PRESUPUESTO			
						1er			2do			3er			4to			Total	1er Trimestre			2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Implementación de programa de Capacitación y Desarrollo del personal	90%	Nivel de capacitación y profesionalización del personal TIC.	Certificaciones de capacitación entregadas al personal.	Cursos Talleres y Certificaciones de capacitaciones.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación / Dirección de Recursos Humanos.															Mejorar las competencias y conocimientos del personal tecnológico.				



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

tecnológico																
Certificaciones	100%	Porcentaje de avance en la obtención / implementación de la Certificación.	Certificaciones otorgadas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación / Oficina de Libre Acceso a la Información.	20%	25%	30%	25%	100%					Dar cumplimiento a las normativas y exigencias actuales de uso y manejo de las herramientas tecnológicas.	\$ -
Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico.	90%	Nivel de cumplimiento de ITICGE.	Evaluaciones realizadas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.	-Cumplir con los indicadores. -Recibir evaluaciones de la OGTIC.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	21%	23%	22%	24%	90%					Elevar índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico.	\$ -
Implementación de Firmas digitales.	95%	Nivel de cumplimiento de Gobierno Digital.	Autenticación de firmas por usuarios.	Solicitud y autenticación de firmas.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación / Dirección de Planificación	20%	25%	25%	25%	95%					Facilitar y aumentar la agilidad en el proceso burocrático de aprobación y autorización de procesos.	\$ -



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Backup periódico a los Servicios e Infraestructura Tecnológica.	100%	Histórico de Backups completados e información respaldada.	Informe de Backup realizado a servidores.	Autenticación de copias de data.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	100%	100%	100%	100%	100%					Garantizar la seguridad e integridad de los datos.	\$ -
Soporte a usuarios.	95%	Porcentaje de satisfacción de usuarios.	Evaluación periódica de ejecución.	Soporte y asistencia técnica a los usuarios.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	95%	95%	95%	95%	95%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Mejorar y mantener asistencia de calidad a los usuarios.	\$ -
Reestructuración física de los Data Centers.	90%	Organización y estructuración de plataforma tecnológica.	Informe de reestructuración realizada por TIC.	Instalación falso piso y reestructuración de racks de Data Centers	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	25%	18%	23%	24%	90%					Modernizar y optimizar la infraestructura actual para mejorar la eficiencia, capacidad y seguridad de datos.	
Estructuración Lógica de la Red Computacional.	100%	Organización y estructuración de plataforma tecnológica.	Supervisión y mantenimiento de perfiles de usuarios.	Controlador de dominio y creación de perfiles de usuarios.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	25%	25%	25%	25%	100%					Diseñar una red eficiente y escalable mejorando el rendimiento y administración de recursos.	
Implementación de cableado	80%	Porcentaje de puntos de	Certificación de puntos de red.	Re cablear y reorganizar los	Dirección de Tecnologías de la	18%	19%	22%	21%	80%					Instalar una infraestructura de red eficiente y confiable.	



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

estructura do		red disponible.		puntos de red y consolidación.	Información y Comunicación.											
Reestructuración de conexión inalámbrica.	100%	Organización y estructuración de plataforma tecnológica.	Verificación de funcionalidad y Revisión de operación red inalámbrica.	Instalación de Sistema de Hostpot.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	25%	25%	25%	25%	100%					Crear una conexión inalámbrica eficiente y segura.	
Adquisición de frecuencia radial y equipos de comunicación.	100%	Nivel de seguridad y telecomunicaciones.	Certificación de frecuencia y asignación de equipos de comunicación.	Adquisición de frecuencia y compra y configuración de equipos.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	25%	25%	25%	25%	100%					Aumentar la seguridad y comunicación a través de la radiocomunicación.	

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

Unidad Organizativa: Dirección Administrativa/ Alcaldía																							
Director o Encargado de área: Lic. Viefry Espallat																							
Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana																							
Objetivo General: Eficientizar las acciones de apoyo administrativo mediante el cumplimiento de los procedimientos, normativas y disposiciones legales que garanticen el uso adecuado de los recursos																							
Apuestas Estratégicas: Fortalecer la gestión administrativa-financiera institucional.																							
Resultado Esperado: Gestión Moderna y Eficiente.																							
Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA- PRODUCTO	PRESUPUESTO
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Embellecimiento y remozamiento de las instalaciones del Palacio Municipal	Mejorar la estructura física del Palacio Municipal para eficientizar la gestión de servicios en el 2025	Disminución del 85% de las solicitudes de remozamiento de oficinas	Informes sobre la estructura física del ayuntamiento con fotos de antes y después	Adquisición de mobiliarios para acondicionar espacios	Dirección Administrativa, Departamento de Compras,	15%			20%			20%			30%			\$		\$		\$	



Acondicionamiento del palacio municipal	Acondicionar las oficinas administrativas del Palacio Municipal	Disminución del 90% de las solicitudes de mobiliarios para oficinas del Palacio Municipal	Solicitudes, formularios de recepción de bienes	Mejorar las condiciones físicas del palacio municipal	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Obras Públicas Municipales	20%	20%	20%	30%	\$		\$			\$
Seguimiento presupuestario a los eventos y actividades municipal.	Ejecutar el cumplimiento de las actividades y eventos de la administración municipal 2025.	participación de todos los entes de la sociedad.	Invitaciones físicas y digitales, fotos, videos, acuses de participación.	Actividades y eventos generales.	Dirección Administrativa de la Alcaldía, división de protocolo	x	x	x		x	x	x	x		\$
Dirigir todas las actividades centrales y administrativas de la alcaldía del municipio de La Vega.	Seguimiento al cumplimiento de las ejecutorias departamentales de la alcaldía en el año 2025.	Reuniones mensuales con el personal administrativo y/o directores encargados departamentales.	Minuta reunión, fotos, oficio de solicitud de pagos, comunicaciones, acuse de participación.	Actividades centrales y administrativas de la Alcaldía.	Dirección administrativa de la alcaldía	x	x	x		x	x	x	x		

Unidad Organizativa: Planificación y programación Municipal
Encargada/o de Área: Lic. Yocasta López
Línea Estratégica: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana.
Eje estratégico:
Objetivo General: Gestionar el desarrollo integral del municipio a través de la formulación, ejecución y evaluación de planes y programas que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad, promoviendo el bienestar social, económico y ambiental del territorio.
Apuestas Estratégicas: Transformar de manera significativa las problemáticas que presentan nuestro municipio y desarrollar estrategias y proyectos para el desarrollo de este.
Resultado Esperado: Desarrollar proyectos que fomenten un desarrollo sostenible alineado a las necesidades de las comunidades.

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Respon- sables involucra- dos	Cronograma 2025												META FISICA- FINANCIERA				META FISICA- PRODUCTO	PRESUPUESTO
						1er			2do.			3er			4to			1er	2do	3er.	4to		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Elaborar planes enfocados en las necesidades locales, con base en estudios de	Consejo desarrollo municipal (CMD) creado y conformado por	Cantidad de entidades que participan en el consejo	Minuta reuniones, lista de asistencia, carta de invitación a	Coordinación del consejo municipal desarrollo y socialización	OMPP	x												1					



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

diagnóstico y participación ciudadana.	representantes del ayuntamiento, organizaciones comunitarias, sector económico, sector académico-profesional y entidades del gobierno central vinculados al desarrollo económico.	municipal desarrollo.	convocatorias, fotos y reuniones.	sobre sus roles y funciones.
		Número de reuniones realizadas por el consejo municipal de desarrollo.	Resolución llamando a la reestructuración del consejo municipal desarrollo (CMD) y Resolución que aprueba el nuevo consejo desarrollo municipal.	Seguimiento del consejo municipal desarrollo ante el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
				Seguimiento legal de la estructura municipal de gestión del desarrollo económico local mediante la aprobación de una normativa municipal.



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]

Unidad Organizativa: Departamento de contabilidad/ Dirección Presupuesto
Director o Encargado de Área: Lic. Lucia Mieses/ Lic. Richard Bonilla
Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana.
Objetivo General: Convertir a La Vega en un Municipio inteligente, sostenible y resiliente
Apuestas Estratégicas: Mantener los registros y ciclo contable del ayuntamiento del municipio de La Vega.
Resultado Esperado: Mayor Eficiencia, Eficacia y Transparencia en el área financiera

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA- PRODUCTO	PRESUPUESTO
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1. Registrar los comprobantes de pago en tiempo oportuno.	Recibir las facturas y expedientes en general para ser registrados	Número de registros	Comprobantes de revisión y pago	Registrar en el sistema interno, todos los comprobantes de pago personales, de obras y de servicios existentes.	Depto. Contabilidad																		
				1.2 Escanear identificar toda la documentación que soportan en cada trimestre	Dpto. contabilidad																		



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

2. Seguimiento de expedientes de pago	Recibir, registrar y despachar en el sistema todos los expedientes de pago en tiempo oportuno	Número de expedientes trabajados	Expedientes físicos de pago por diferentes conceptos	Despachar todos los expedientes de pago al departamento de Contabilidad luego de verificar la disponibilidad financiera de la institución	Dpto. Contabilidad																Flujo de Expedientes trabajados	
3.Seguimiento de los Libros Contables	Verificación y seguimiento de los ingresos y gastos	Todos los cheques diarios erogados y reporte de ingresos diarios.	Copias de cheques y comprobantes diarios recibidos y reporte de ingresos mensuales.	Solicitud de movimientos diarios al departamento de Tesorería para su verificación y comparación de los registros contables	Encargada de Libros Contables (gastos) Encargado o director presupuesto para la Ejecución Presupuestaria (ingresos)																Libros contables eficaces y confiables	



4. Mejor el cumplimiento Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos	4.1 Entrega a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Digepres y demás entes reguladores en tiempo oportuno	Formularios de Ejecuciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos tanto mensuales (EP-01, EP-02) como trimestrales, (EP-05).	Formulario de Constancia de Recepción de Informes Cámara de Cuentas y Digepres, mediante su plataforma digital.	Preparación y entrega a la Cámara de Cuentas y Digepres de las Ejecuciones Presupuestarias mensuales y trimestrales mediante su plataforma digital, juntamente con otras informaciones requeridas por dicho organismo	Dirección Presupuesto																	Entrega en tiempo establecido	
	4.2 Entrega a la Contraloría General de República y Digepres en tiempo requerido.	Formularios de Ejecuciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos tanto mensuales (EP-01, EP-02) como trimestrales, (EP-03, EP-04 EP-05).	Recibo y sello de oficio de entrega de las ejecuciones y otras informaciones financieras	Recopilación, preparación y entrega de las informaciones financieras requeridas por dicho organismo para luego de analizada la información suministrar el	Dirección Presupuesto																	Entrega en tiempo establecido	



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



	5.3 Medición de Cumplimiento de los plazos	Puntuación en el Rankin Municipal	Página del SISMAP	Entrega trimestral de las Ejecuciones Presupuestarias a la Contraloría General de la República antes del tiempo establecido por dicho organismo.	Dirección Presupuesto																	
6.Modificaciones Presupuestarias	Seguimiento a las modificaciones presupuestarias	Ejecuciones Presupuestarias	Oficio de entrega de informes, recibido y sellado por Contraloría General de la República. Constancia de recepción de informes mediante plataforma de la Cámara de Cuentas	Preparación y entrega trimestral, a los organismos fiscalizadores	Dirección Presupuesto																Equilibrar las partidas presupuestarias según el artículo 340	



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

1. Implementar el registro de entrada, salida y devoluciones de expedientes de pago en el sistema .	Recibir el 100% los expedientes de pago por el sistema.	Número de expedientes digitalizados.	Reportes generados por el sistema sobre el número de expedientes digitalizados.	1.1 Configurar el sistema para el registro de entrada, salida y devoluciones.	Encargada de programación de sistema.												100%					
			Registro de tiempos de búsqueda de expedientes por parte de los usuarios.	1.2 Capacitar al personal involucrado en el uso del nuevo sistema de registro de expedientes .													100%					
			Informes de auditoría sobre los sistemas de seguridad.	1.3 Digitalizar los expedientes existentes.														100%				
			Encuestas de satisfacción a los usuarios.	1.4 Monitorear el desempeño del sistema.															100%			
2. Generar reporte de Cuentas por	Reducir el tiempo de trabajo manual	Tiempo promedio de generación de un reporte.	Registro de tiempos de generación de reportes.	2.1 Definir los departamentos que reciben facturas.	Encargada de Cuentas por Pagar.												100%					



Pagar desde el sistema.	en la digitación de facturas.			2.2 Instruir al personal involucrado de cada departamento al registro de facturas en el sistema.	Depto. Contabilidad													100%				
				2.3 Mantener el registro de facturas en el sistema.	Personal responsable de cada departamento .													100%				
	Aumentar al 100% precisión de los datos presentados en los reportes.	Número de errores detectados en los reportes.	Auditorías de los reportes generados.	2.4 Establecer una frecuencia de generación de reportes.	Encargada de Cuentas por Pagar.															50%		
				2.5 Examinar los reportes generados.	Depto. Contabilidad															50%		
3. Ejecutar todos los fondos de caja chica por el sistema.	Utilizar al 100% el módulo de gestión de caja chica en el sistema.	Número de solicitudes de caja chica procesadas a través del sistema.	Reportes de caja chicas repuestas por el sistema.	3.1 Registro de las cajas chicas activas en el sistema.	Custodios de cada caja chica.													100%				



				3.2 Capacitar a los custodios de caja chica a correcto uso del módulo.													100%				
		Porcentaje de cumplimiento de los plazos establecidos para la aprobación y pago de las solicitudes.	Registro del tiempo de solicitud de reposición y desembolso de esta.	3.3 Iniciar la utilización del nuevo módulo para gestionar la caja chica.													100%				
				3.4 Mantener la gestión de caja chica por el sistema.														100%			
2. Emitir cheques de nómina sólo al personal que laboró en cada período que corresponda.	Evitar al 100% pagos a empleados inactivos.	Número de cheques emitidos a empleados inactivos.	Reportes generados por el sistema sobre los cheques emitidos a empleados inactivos.	2.1 Recepción de nómina con empleados precisos para emisión de cheques.	Tesorero Municipal.										50%						
				2.2 Bloqueo de empleados inactivos en el módulo de impresión de cheques de nómina.												50%			Emisión precisa de cheques de nómina.		



	Eliminar en un 100% la reintegración de cheques.	Número de cheques reintegrados.	Número de solicitudes de reintegración de cheques.	2.3 Establecimiento de un comité de revisión de nómina.	Tesorero Municipal.														100%		
	Prevenir pagos duplicados.	Número de cheques duplicados detectados.	Auditorías de los cheques emitidos.	2.4 Filtrar empleados duplicados.	Tesorero Municipal.														100%		
3. Incrementar la eficiencia en el proceso de impresión de cheques de nómina.	Aumentar la capacidad de impresión.	Número de impresoras configuradas para impresión de cheques.	Número de cheques impresos en un período de tiempo determinado.	3.1 Integración de un sistema de impresión combinado.	Encargada de programación de sistema.											100%				Emisión rápida de cheques.	
Gestionar de manera efectiva las actividades comerciales realizadas teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional, por medio de levantamientos, investigaciones,	Construir una cultura de pagos de un 51% de los contribuyentes para obtener hasta un 60% de los balances pendientes. Gestionar el 40% de las cobranzas estipuladas y sobre todo	Realización de levantamientos de todos los expedientes y obtención de aumentos en las cobranzas de los arbitrios. Rescatar los cobros gestionados por los contribuyentes	Inventarios, facturación, notificaciones, registros, operativos, etc.	Casetas Fijas y Móviles	Brigadas, Inspectores y personal administrativo																
				Disposición Desechos Sólidos																	
				Disposición Desechos Sólidos																	



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]

Implementar la codificación digital y control de los Activos Fijos mediante el sistema.	Actualizar el inventario existente en el sistema para lograr que este homologado con el inventario en Excel actual, hasta que solo haya que actualizar los movimientos diarios dentro del recinto.	Ingresos, descargos y movimientos de Activos Fijos que no han sido Ingresado al sistema.	Registro de movimientos de Activos Fijos del recinto.	Revisión y actualización del inventario general del recinto.	Todo el personal en el Departamento de Activos Fijos															
				Agregar un generador de códigos al sistema y capacitar el personal para codificar todos los activos fijos desde el sistema.																
		Impresora para codificar.	Especificar custodios de los activos fijos.	Fusionar la información recopilada sobre los movimientos y codificaciones realizadas y mantenerlos actualizados diariamente.																



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Diseñar e implementar un manual de control de Activos Fijos, que permita mejorar los procesos de movimientos y descargos de los Activos Fijos.	Fiscalizar los bienes y sus custodios para evitar el movimiento de estos sin autorización del departamento.	Movimientos de Activos Fijos.	Implementar dicho manual como una política con régimen de consecuencia para los custodios.	Imprimir los manuales de procedimientos existentes a fin de estudiarlo y realizar las modificaciones que sean necesarias.	Todo el personal en el Departamento de Activos Fijos																		
				Capacitar el personal sobre el correcto uso de los bienes.																			
Optimizar la calidad de ejecución del registro civil y conservaduría de hipotecas.	Digitalizar el sistema de registro civil y conservaduría de hipoteca.	Realizar 50 registros por día, minimizando los tiempos de entrega en cada área de registro civil, judicial y extrajudicial, incluyendo, las transcripciones y los registros de venta condicional,	Validación de los libros de registro.	Resguardar la integridad e igualdad del servicio.	Encargada de registro civil y conservaduría de hipotecas.																		
			validación en el sistema	Monitoreo permanente de la calidad del servicio de registro.	Abogados																		
			Expedición de certificaciones de registro.	Minimizar los tiempos de entrega de los registros.	Auxiliares																		



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]

Unidad Organizativa: Dirección Técnica
Director o Encargado de área: Arq. Paola De Moya Pou
Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana.
Objetivo General: TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD CON APEGO ESTRICTO A LA LEY
Apuestas Estratégicas: AUMENTAR LA CANTIDAD DE MUNICIPES CON ACCESO A INFORMACION MUNICIPAL
Resultado Esperado: 100% TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS MUNICIPALES

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA- PRODUCT O	PRESUPUEST O																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!



Unidad Organizativa: Dirección de Prensa y comunicaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Director o Encargado de área: Lic. Jesús Díaz																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Objetivo General: Fortalecer la comunicación bidireccional entre la alcaldía y sus públicos de interés.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Apuestas Estratégicas: Posicionar la Alcaldía como referente de transparencia, accesibilidad, comunicación e información al ciudadano.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Resultado Esperado: Una Alcaldía más abierta, conectada y transparente.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Objetivos específicos	Me t a	Indicador	Medio de verifica ción	Actividad	Responsables involucrados	Cron ogra ma	META FISICA-FINANCIERA												Metafísica Producto		Presupuesto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
						1er	2do			3e r	4to			1er T.			2do T		3er. T		4to T.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Incrementar los canales de comunicación con los públicos de interés.	00	Cantidad de entrevistas realizadas a las autoridades y	Lista de asistencia y fotos	Coordinar entrevistas con las diferentes autoridades y directores departamentales en medios de comunicación.	Prensa y Comunicación.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

				radios, televisión y página web.															
Organizar las ruedas de prensa con los medios de comunicación transmitir las actividades de los departamentos	0 0	Numero de ruedas de prensas realizadas.	Fotos, videos y lista de asisten cias.	Organizar ruedas de prensa para informar sobre decisiones importantes del Ayuntamiento o eventos relevantes.	Administrativa, RRHH, Prensa, protocolo.													Capacitacione s Impartidas.	

Unidad Organizativa: Dirección de Limpieza
Director o Encargado de área: Ing. José Manuel Genao

Eje estratégico: Un municipio con gobernanza eficiente, transparente y participativa, respetuosa en el uso de los recursos, gestiona y promueve garantía para seguridad ciudadana.																							
Objetivo General: Transformar a La Vega en un municipio sostenible, caracterizado por su estricta planificación, ambientalmente saludable, con sistema de seguridad, centrado en acciones de resolución de problemas para la gente, organizado en las unidades zonales de Planificación que creen condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas.																							
Apuestas estratégicas: Implementar un sistema de los logros operacionales y mejorar los recursos de la gestión.																							
Resultado Esperado: Eficiencia operativa del servicio y la satisfacción de los usuarios.																							
Objetivos específicos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Actividades	Responsables involucrados	Cronograma 2025												META FISICA-FINANCIERA				META FISICA- PRODUCTO	PRESUPUESTO RD\$
						1er			2do.			3er			4to			1er T.	2do T	3er. T	4to T.		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Perfeccionamiento en el Servicio de Limpieza Pública Municipal.		Cantidad de Encargados y Supervisores de Brigadas. operando.	Reportes de Asistencia y Rutas de Trabajo.	Pasar listado de asistencia, Asignación de Rutas y Supervisión General de las zonas.	Dirección de Limpieza.																		



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]



¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

[illegible]

[illegible]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA



Contraloría Municipal			
CONTROL DE ASISTENCIA EQUIPOS DE TRABAJO NOBACI			
POA 2025			
Institución: Ayuntamiento del Municipio de La Vega			
Coordinadora Equipo: Lic. Jheryffer Federo, MGF/ Por la LMD : Lic. Beykel Custodio/ Lenny Fernández			
Fecha acuse convocatoria reunión: 02/10/2024 Documento entregado: Matriz Plan Operativo Anual			
Directores y Encargados Departamentales			
PARTICIPANTES			
No.	Nombre y Apellido	Departamento	Firma
1	Jheryffer F. Federo	Contraloría Municipal	[Firma]
2	Antonio Mena	Libre acceso	[Firma]
3	Rafael Gaymari	Comercio	[Firma]
4	Alfonso Encarnación	Alcaldía	[Firma]
5	Richard González Sima	Presupuesto	[Firma]
6	Amalia Benavente	Planeamiento Urb.	[Firma]
7	Juán García	Deporte	[Firma]
8	CANDIDO MORA-P.	GERENCIA FINANCIERA	[Firma]
9	Andrés H. H. H.	Recursos Humanos	[Firma]
10	Richard Pantoja	Archivos	[Firma]
11	Orlery Monción	Policia Municipal	[Firma]
12	Fco. Bautista Abreu	Biblioteca	[Firma]
13	Juan José	Arbitrios	[Firma]
14	JOHANNI MORA	Impresos	[Firma]
15	Silvana Rodríguez	Def. Hídrica	[Firma]
16	José Manuel	Director Ej. Campesino	[Firma]
17	Jakson Balista	mercado	[Firma]
18	George Luis Concepción	Normas	[Firma]
19	Abreolindo Concepción	Compras	[Firma]
20	FELIX MATIAS	Planeamiento URBANO	[Firma]

lica Do



Contraloría Municipal			
CONTROL DE ASISTENCIA EQUIPOS DE TRABAJO NOBACI			
POA 2025			
Institución: Ayuntamiento del Municipio de La Vega			
Coordinadora Equipo: Lic. Jheryffer Federo, MGF/ Por la LMD : Lic. Beykel Custodio/ Lenny Fernández			
Fecha acuse convocatoria reunión: 02/10/2024 Documento entregado: Matriz Plan Operativo Anual			
Directores y Encargados Departamentales			
PARTICIPANTES			
No.	Nombre y Apellido	Departamento	Firma
21	Hilario Sima	Comun. Torro	[Firma]
22	José A. Gómez	Compras	[Firma]
23	Penelope Vazquez	Comunidades	[Firma]
24	Ezequiel David	Enc. Depl. n. n. n.	[Firma]
25	Matilde Lamech Santa	Casa de la Cultura	[Firma]
26	Manuel Eduardo	Suridón	[Firma]
27	Lenny V. Benavente	LMD	[Firma]
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!
Secretaría del Concejo

Resumen Ejecutivo

Núm.: 12-2024/G 2024-2028

Diciembre 23 del 2024

Licda. Amparo Custodio Guerrero
Alcaldesa Ayuntamiento de La Vega
y demás Dependencias Administrativas Municipales
Su despacho. -

Distinguidos,

Luego de manifestarles un afectuoso saludo, presentamos para su conocimiento y fines de lugar, las aprobaciones y decisiones emanadas en la pasada sesión extraordinaria del Concejo de Regidores de este Ayuntamiento del Municipio de La Vega, efectuada en fecha 20 de diciembre del año 2024.

1. Fue aprobado, a unanimidad, la transferencia normativa de fondos entre programáticas, requerida por el departamento de presupuesto municipal y presentada por la alcaldesa, Amparo Custodio, detallada a continuación:

ORIGEN DE FONDOS: EDUCACION, SALUD Y GENERO	
PROGRAMATICA	
OBJETO DE GASTO	MONTO RD\$
Administración de Contribuciones Especiales	2,000,000.00
DESTINO DE FONDOS: EDUCACION, SALUD Y GENERO	
PROGRAMATICA	
OBJETO DE GASTO	MONTO
Ayudas de asistencia social	635,525.00
Festividades	844,475.00
Publicidad y propaganda	520,000.00
TOTAL CUENTA DE INVERSION	2,000,000.00

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels.: (809) 242-2000 / E-mail: alcaldiavegana@gmail.com

lica Dominicana



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!
Secretaría del Concejo

2. Fue aprobado, a unanimidad, el presupuesto de ingresos y egresos de este Ayuntamiento del municipio de La Vega, correspondiente al año 2025, por un monto de **quinientos sesenta millones, setecientos diecisiete mil, trescientos cuarenta y un pesos con cero centavos (RD\$560,717,341.00)**, conjunto al Plan Operativo Anual (POA) 2025.
3. Fue aprobado el **Plan de Inversión Municipal sobre Presupuesto Participativo 2025**, por un monto de **veintiocho millones, setecientos mil pesos (RD\$28,700,000.00)**, junto a su reglamento de aplicación de proceso de presupuesto participativo 2025.

Con sentimientos de alta estima y consideración queda de ustedes,

Atentamente,


Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo de Regidores



Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels.: (809) 242-2000 / E-mail: alcaldiavegana@gmail.com



Contraloria Municipal

SOCIALIZACION PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 (POA 2025)

Institución: Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Coordinadora Equipo NOBACI: Lic. Jheryffer Federo/ Contralora Municipal

Fecha acuse convocatoria reunión: 31/03/2025 Documento entregado: Plan Operativo Anual 2025

PARTICIPANTES		
No.	Departamento	Firma
1	Recursos Humanos	D/O Gnsell Aosta
2	Alcaldia	D/O natalia R.
3	Compras	Amari Alfery
4	Libre Acceso a la Información	D/O Yocasta Lopez
5	Contraloria	A.D.
6	Cementerios	D/O
7	Depto. Juridico	D/O Glin
8	Protocolo y eventos	DAGMARA R
9	Depto. Juventud	Yrlande J. J. J.
10	Casa de La Cultura	M. Lamech Santos R.
11	Biblioteca Municipal	D/O Brenda Valdez
12	Depto. Niñez	D/O David D. Ochoa
13	Participación Comunitaria	Junior Vargas
14	Tecnología de la Información	D/O
15	Prensa y comunicaciones	Betty Ruben Diaz
16	Oficina de Planeamiento Urbano	Diana Compires
17	Dirección Técnica	Luis J. J. J.
18	Tesoreria	D/O
19	Contabilidad	D/O
20	Presupuesto	D/O
21	Impuesto y arbitrios municipales	D/O. Denali P. Encarnación
22	Conservaduria e hipotecas	

23	Asistencia Social		
24	OMPP		* Yocasta Lopez
25	Archivo		
26	Secretaría del concejo de regidores		D/O
27	Depto. Deporte		
28	Depto. Equipos y transporte	X	
29	Dirección de Limpieza	X	
30	Gerencia Adm. Financiera		
31	UGAM		